

Expediente: 202/19-I2

Carátula: QUEVEDO GABRIEL ALEJANDRO C/ SARZANO NOEMI VITALINA Y SARZANO JOSE ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309200250 - QUEVEDO, GABRIEL ALEJANDRO-ACTOR

20103215782 - MOYANO, JUAN RAMON-MARTILLERO

27249827504 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -TERCERO INTERESADO

90000000000 - SARZANO, NOEMI VITALINA-DEMANDADO

90000000000 - SARZANO, JOSE ENRIQUE-DEMANDADO

23211725389 - OVEJERO, DARDO DAMIAN-POR DERECHO PROPIO

20222436711 - LLAPUR, DANIEL GERMAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 202/19-I2



H105035451726

JUICIO: QUEVEDO GABRIEL ALEJANDRO c/ SARZANO NOEMI VITALINA Y SARZANO JOSE ENRIQUE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°202/19-I2. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

PREVIO a fijar fecha de remate, advirtiéndolo que no se dio cumplimiento con el inc. 2. del art. 659 CPCyC, en su mérito deberá el letrado Claps informar datos suficientes del consorcio y domicilio a los fines de poder librar el oficio correspondiente al Administrador del mismo, a los efectos de conocer sobre la existencia de deuda por expensas comunes que pesen sobre el inmueble. 202/19-I2.MDRA Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.